



ACTA # 11

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día catorce de Junio del año 2024. Presidió el acto el Sr.

Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza García y asistencia del Sr. vice-alcalde Marbin Antonio Morcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Márquez, Yésenia Marcia Pachilla, Bronia Evangelina Martínez Hernández, Ibiain Isai Marcia Morcia, Javier Antonio Mejía, Janny Maricela Licana Hernández, Mirian Solema Ventura Espinolas, José Mariz Barrera Cabrera.

Asistencia del Presidente de la CCT: Wilson Omar Hernández Bouillen, Representante de Salud la Lic. Celvia Amayo, Personal de la Región de Salud de Comayagua, Personal del Coamo Alonso Suazo, Miembros del CODEM, Clusa Ventura de la Policía, Representantes de Educación la Lic. Margarito Martínez. Por y ante la Secretaría de oficina queda fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1.- Oración a Dios
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anteriores.
- 6.- Correspondencia.
- 7.- Solicitud de Dominios Plenos.
- 8.- Problemática del Dengue en el Municipio de San Jerónimo.
- 9.- Asuntos Varios.
- 10.- Cierre de la Sesión.


- * Primero => Oración a Dios dirigida por el Pastor Oscar Zavala.
- + Segundo => El Sr. Alcalde Municipal procedió a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.
- + Tercero => Una vez comprobado el quorum el Sr. Alcalde declaró la Sesión siendo la 1:31 pm.

copias



- * Cuarto => La Secretaria dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación
- * Quinto => La Secretaria dio lectura al acta # 10 de Fecha 31 de mayo, la cual fue aprobada con la siguiente observación: El nombre correcto del solicitante del Dominio Pleno es el Sr. Juan Daniel Chaves Molina.
- * Sexto => La Secretaria dio lectura a Oposición a solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra Consuelo Borrera de un terreno ubicado en Vegas de Parana, San Jerónimo con clave catastral 0313-0507-00242 que mide 6 manzanas.
- Motivos de Oposición: ① El terreno que la Sra Consuelo Borrera solicita Dominio Pleno yo presente primero la solicitud en la que demostré ante ustedes que mis documentos con firmas originales. ② La solicitud de la Sra Consuelo Borrera carece de legalidad ya que presenta documento privado con firmas mas recientes al mio y de personas que nunca han sido miembros del grupo, ademas falsificaron algunas firmas de personas que no tienen nada que ver con esa propiedad. ③ al ser un terreno donde yo Ricardo Alonso Padilla Borrera tengo el uso y posesión desde hace varios años yo me declarare heredero ad-intestato de los bienes, acciones y derechos de mi difunto padre Luis Padilla Contreras, ya que el era el dueño anterior y miembro del grupo campesino por lo que en base a ley yo soy el que tiene los derechos del Sr. Luis Padilla Contreras. ④ Ninguna persona que haya firmado un traspaso puede alegar ignorancia de la ley todos las personas que firmaron mi derecho aceptaron que firmaron y por ende legalizan mi situación de tradición de dominio y no pueden decir que se arrepienten o declarar que fueron engañados ya el documento se le dio lectura antes de la Firma y ellos firmaron en presencia de un abogado por lo que es un acto legal y de mere reconocimiento ante la ley.
- ⑤ En vista que mi solicitud nunca paso a votación por

23



La Corporación Municipal, aduciendo que había una oposición por mi hermano yo solicito que deniega la solicitud de Dominio Pleno a la Sra. Consuelo Barrera y de esta manera no se matan a problemas con mi persona. y ante la ley ya que este caso se resolviera en los tribunales.

La Honorable Corporación Municipal acordó que el caso lo resuelvan los tribunales ya que hay dos partes interesadas en dicho terreno.

= Nota enviada por el Patronato de Jamalteca donde dan a conocer a la Honorable Corporación Municipal que el día once de junio del año 2024, reunidos habitantes de dicha comunidad y el presidente de la Liga mayor "A" de San Jerónimo Wilson Omar Hernández Touillon, todos los presentes acordaron que el Campo de fútbol de la Comunidad lleva el nombre de Kevin Fabricio Lopez Martinez. por lo que también solicitan aprobación a la Corporación Municipal. El Sr. Alcalde añadió que el Sr. Kevin era entregado al trabajo en los proyectos de dicha comunidad y es maracido que el campo de Fútbol lleva su nombre.

La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad la petición del patronato de Jamalteca.

= Se presentó la Solicitud enviada por el director de la Escuela Centro America y La Iglesia Católica de San Antonio de la Costa para solicitar permiso para la construcción de dos túmulos uno en el cruce hacia la Escuela y otro al lado izquierdo de la Iglesia. El objetivo es velar por la seguridad del peatón para evitar cualquier incidente ya que es un lugar muy transitado.

La Honorable Corporación Municipal autorizó la elaboración de los túmulos, siempre y cuando no afecten los vehículos y se han de una medida moderada.

* Séptimo => La Secretaria dio lectura a Solicitud enviada por el Sra. Jasleen Mariely Contreras Moralo con DNI # 0313-1999-00289, Contrae a pedir se le otorgue



Dominio Pleno de un terreno ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

* Octavo \Rightarrow Se conto con la presencia de representantes de la Región de Salud de Comayagua para exponer ante la Honorable Corporación y todos los presentes que existe un comité local de vigilancia y Respuesta para la reducción de la Mortalidad materna, donde los integrantes responsables son las unidades de Salud, Gobierno Local, Registro de las personas, La Policía, Los CODEM y Educación, El comité tiene como función Ejecutar y monitorear un Plan Municipal para la Reducción de las muertes maternas, con base en los resultados del análisis tomando en cuenta las debilidades y Fortalezas para mejorar o reducir las muertes, así como el registro de las muertes del municipio. y como recomendación Sugiero que en cada establecimiento de salud se brinde asesoria y atención a la mujer sobre todo a la población mas vulnerable. El Sr. Alcalde agrego que la Corporación Municipal brinda toda la Cobertura y apoyo a la población y se ha apoyado con la ambulancia en el traslado de pacientes en el municipio y agrego que con la Lic. Celia Amaya han coordinado para que un medico asista los centros de Salud del municipio para salvaguardar la vida de las personas. La Lic. Neli Canales Solicito a la Corporación Municipal la continuación de la Sala Materno para que se pueda atender las mujeres del municipio.

= El Doctor Salinas medico del Casama de San Jerónimo presento una Charla sobre el dengue, quien dijo que el Dengue es una amenaza muy peligrosa que pone en riesgo la vida de las personas, ya que no se debe descuidar a los que presentan sintomas.



Segun datos estadisticos el municipio presenta un aumento de casos de dengue con respecto al año 2023, y los lugares de procedencia de pacientes son donde tienen un clima calido, por lo que recomienda realizar actividades de abordeje para prevenir y controlar la enfermedad evitando los criaderos del zancudo, para resguardar la vida de las personas. La promotora Yoladis Maldonado expuso que se estan realizando campañas de control; como ser, Campañas de Limpieza, aplicación de BTM, Actividades de Fumigación como Centros Educativos, tambien han realizado intervencion cuando se ha dado un caso de dengue para evitar la propagación de la enfermedad. Destaca la coordinación con la corporación municipal ya que se les apoyado en cada actividad. La Lic. Celia Ameaga informo a la corporación municipal que la bomba del Centro de Salud se daño y solo la de la municipalidad ha estado funcionando, por lo que solicita el apoyo para la compra de una bomba para la fumigación. tambien agrego que el centro de salud tiene una gran demanda de pacientes y el personal del centro no es suficiente.

⇒ El sr. Alcalde Wilmer Eualto Mendoza Torcica propone declarar al Municipio en Emergencia debido a los incrementos de Casos de dengue, y es necesaria la compra de bombas de fumigación para apoyo al centro de Salud.

El Regidor Olin Saul Bonilla Marquez dijo estar de acuerdo declarar al municipio en Emergencia. El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia menciona que existe una ordenanza en cuanto a limpieza de solares y se debe cumplir, ya que denada servicia Fumigar si los solares estan llenos de maleza. Tambien sugirio realizar acciones preventivas con los lideres comunitarios y que seria favorable que cada sector del municipio tenga una bomba de fumigación.

La Honorable Corporación Municipal Apobio declarar al Municipio en Emergencia ante los incrementos de casos de Dengue.



La Lic. Margarita Martínez directora de la Escuela Pompilio Ortega, solicita apoyo para rellenar un hueco que se llena de agua en la escuela. También dijo que motivara a los padres de familia para que mantengan sus solares limpios para evitar criaderos de zancudos. El Ing. Edwin Velasquez sugiere que la campaña de limpieza se debe realizar (con) en conjunto con la Iglesia y Educación.

El Director Municipal de Educación Eddy Medina sugirió formar un Comité contra el dengue con todas las Fuerzas vivas y hacer viral la campaña de limpieza en todo el Municipio, además dijo que por parte del sector educación estar en toda disposición para apoyar con los docentes en cualquier convocatoria.

El Técnico Municipal Sady Rodas informó que el valor de la bomba es de L. 18,000.00. El Sr. Alcalde añadió que se vea la forma de realizar la compra y que es necesario el apoyo de todos los sectores para hacer efecto Multiplicador. El personal de Salud agradeció al Apoyo de la Cooperación Municipal y del Técnico Sady Rodas por las acciones que realizan en favor de la Salud. La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández solicitó apoyo para rellenar el agujero que se llena de agua en la escuela Pompilio Ortega. El vice alcalde Morbin Antonio Marcia Machado opinó que la junta de Agua solicitó permiso para pasar una tubería por la Escuela, lo cual beneficiaría a la Escuela pero el permiso no fue aprobado. El Sr. Alcalde dijo que se hará una inspección para ver de que forma se pueda apoyar. * Noveno =>

= El Jefe de Catastro informó que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Alicia Romero Adriano, con DNI # 0306-7959-00218, mayor de edad, vecina de



San Jerónimo, con clave catastral # 0313-0025-00068 predio ubicado en La Unión, San Jerónimo, Comoyagua. mide de la forma, siguiente: Del Punto 1-2 mide 15.50 m, Del Punto 2-3 mide 15.40 m, Del Punto 3-4 mide 26.40 m, Del Punto 4-5 mide 2.94 m, Del Punto 5-6 mide 15.65 m, Del Punto 6-7 mide 15.57 m, Del Punto 7-1 mide 34.39 m. Con las siguientes colindancias.

AL NORTE: colinda por una parte con propiedad de Alba Luz Banegas y por otra parte con propiedad de Tony Javier Iscoa Banegas, Dunia Esmeralda Suazo Banegas, calle de por medio. AL SURESTE: colinda con propiedad de Norma Letrao Díaz Avila, calle de por medio. AL SUROESTE: colinda con propiedad de Selvin Omar Martínez Cruz, y propiedad de Secretaría de Educación Pública, calle de por medio. AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Rubenia Clementina Hernández Cruz. Con un área de 980.97 m²,

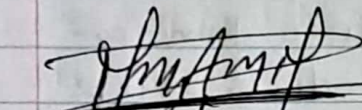
Valor Catastral de L. 55,915.29, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 5,591.52 y la Municipalidad en cumplimiento a la ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder dominio pleno a la Sra Alicia Romero Adriano, mandando a la Secretaría para que certifique el presente Punto de Acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

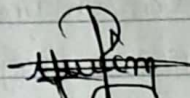
= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno (ubicado) solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Carlos Roberto Santos Arias, con IDNI # 0313-1946-00165, mayor de edad, vecino de San Jerónimo, con clave catastral # 0313-1946-00165, predio ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comoyagua, mide de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 36.05 m, Del Punto 2-3 mide 36.72 m, Del Punto 3-4 mide 47.02 m, Del Punto 4-1 mide 26.73 m. Con las siguientes colindancias: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Manuel de Jesús Díaz Arias, AL SURESTE: Colinda con

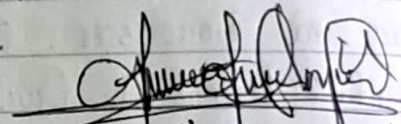


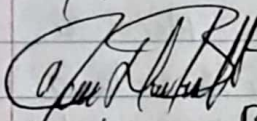
Propiedad de Cristobal Hernandez Mejia, AL
 SUROESTE: Colinda con propiedad de Cristobal
 Hernandez Mejia. AL NOROESTE: Colinda con propie-
 dad de Maria Luisa Arias Diaz, Edita Alfaro, calle
 de por medio. Con un área de 7,178.43 M2, valor
 catastral de L. 47,245.05, pagando a la Municipali-
 dad al 10% que asciende a la cantidad de L. 4,124.50
 y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de
 Municipalidades y su reglamento acuerdo ceder Domi-
 nio Pleno al Sr. Carlos Roberto Santos Arias, mon-
 dando a la Secretario para que certifique el presen-
 te punto de acta al ser solicitado, previo pago del
 impuesto correspondiente.

* Decimo => El sr. Alcalde Municipal cerro oficialmente
 la sesión siendo las 4:33 pm.

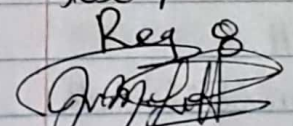

 Maria


 Jessica H. #2


 Ibañ Isai
 Regidor # 4


 Jose Perez Barera
 Reg. # 8

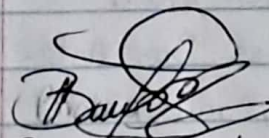
Melion Sefema Ventura
 Reg. # 7

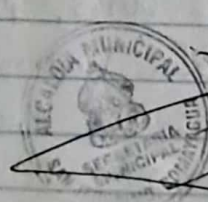

 Reg. # 6

Javier A Mejia
 # 5

us/mar

Abansai Bonilla H
 H 1


 Bronia Evangelina Martinez
 Reg. # 3


 ANI
 Maicio
 Secretario
 Municipal.